

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | CAPÍTULO | 01 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo a Junio 2014 | Estimado 2014 | Meta 2015 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | Notas |
|--|---|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|--------------------------|--|-------|
| <p>•Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda</p> | <p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100)</p> | 88.9 % | 100.0 % | 100.0 % | 0.0 % | 100.0 % | 100.0 % | 14% | <p><u>Reportes/Informes</u> Minutas de síntesis publicadas en la web institucional sobre proyectos de leyes ingresados al Congreso Nacional.</p> | 1 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo a Junio 2014 | Estimado 2014 | Meta 2015 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | No-tas |
|--|---|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|--------------------------|--|--------|
| •Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda. | <u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO | (fecha envío Resolución Toma de Razón a Contraloría de franquicia tributaria año t - fecha recepción de la Solicitud de franquicia tributaria en la Subsecretaría de Hacienda año t/N° solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas año t) | n.m. | 14 días | 14 días | 18 días | 15 días | 15 días | 18% | <u>Formularios/Fichas</u> Reporte semestral del estado de las respuestas elaboradas de solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas. | 2 |
| •Medidas administrativas de política económica. | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Indicador de riesgo soberano nacional en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100) | n.m. | 39 % | 40 % | n.m. | 40 % | 40 % | 14% | <u>Reportes/Informes</u> Informe sobre el nivel actual de este indicador de riesgo soberano relativo. | 3 |
| •Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda. | <u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total horas hábiles en el año t)*100) | 0.0 % | 0.0 % | 99.2 % | 99.4 % | 98.5 % | 98.5 % | 18% | <u>Reportes/Informes</u> Informe enviado por Jefe de Dpto. Informática-ATTA | 4 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2011 | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo a Junio 2014 | Estimado 2014 | Meta 2015 | Ponderación ¹ | Medios de Verificación | Notas |
|--|--|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|------------|--------------------------|---|-------|
| •Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda. | <u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Fecha envío de Decreto Presupuestario a Contraloría año t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de Decreto Presupuestario año t)/(Nº solicitudes de modificación presupuestaria y de iniciativas de inversión recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el año t)) | 0.00 días | n.m. | 7.91 días | 8.11 días | n.m. | 10.00 días | 18% | <u>Reportes/Informes</u> Reportes trimestrales del estado de tramitación de modificaciones presupuestarias | 5 |
| •Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda. | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de reportes de Coordinación de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda emitidos oportunamente a Gabinete en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Total de reportes de los servicios relacionados y dependientes de Hacienda informados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente en el año t /Total de reportes de los Servicios relacionados y dependientes de Hacienda emitidos en el año t)*100) | 0.00 % | 0.00 % | 92.59 % | 33.33 % | 92.93 % | 94.70 % | 18% | <u>Reportes/Informes</u> Reportes mensuales de los servicios de Hacienda elaborados por Coordinación de Servicios. | 6 |

Notas:

- 1.-a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda. - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
 b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

2.- Las franquicias tributarias para personas con discapacidad, se encuentran contenidas en el artículo 48 y siguientes de la Ley N°20.422, en que se establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que el citado cuerpo legal menciona. El numerador corresponde a la sumatoria de los días de tramitación de todas las solicitudes que se atienden y el denominador a la cantidad de solicitudes de franquicias atendidas.

3.-EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde al promedio global país de los indicadores de riesgos publicados por J. P. Morgan. Tanto el numerador como el denominador son datos publicados por J. P. Morgan

4.- Se considera para medir la meta:- El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras) y de la gestión del equipo informático.- Reporte mensual enviado hasta el 8 del mes siguiente por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.- El cumplimiento de la meta es Anual.

5.-Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativa de inversión.a- Modificaciones Presupuestarias: Los proyectos de Decretos que remitidos por los servicios del sector público a la Subsecretaría de Hacienda, identifican y modifican presupuesto de sus respectivas Instituciones, identificando las partidas, como asimismo, la justificación de cada una de las partidas involucradas, motivo por el cual se requiere de la tramitación del acto administrativo respectivo, a fin de posibilitar la ejecución de los recursos. b.- Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas según la partida, capítulo y programa. Para la medición del indicador se tomará la fecha de recepción de las solicitudes y la fecha despacho de los Decretos generados para ambas solicitudes. Considerará año t la medición de las solicitudes recibidas entre el 01-01-15 y el 20-12-15

6.-Este indicador considera emitir informes mensuales en forma oportuna, en materias de coordinación de gestión de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades. Permitiendo tener la vigilancia del Sector Hacienda, como está establecido para nuestra autoridad. Los informes considerados dispondrán de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial. Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, reportados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, en el año t.Se considerarán para la medición del indicador los informes emitidos de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda a excepción de la Dirección de Presupuesto.